

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

Procede el Despacho a reprogramar la audiencia fijada para el día 9 de marzo de los corrientes mediante auto de 02 de febrero de 2022, lo anterior en atención a la asignación de una acción constitucional prevalente de *habeas corpus*.

Se fija como nueva fecha para llevar a cabo esta diligencia el **día martes 29 de marzo de 2022 - nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, mediante la utilización de los medios tecnológicos dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura o cualquier otro medio que permita la presencia de las partes.

Se advierte a las partes que deberán comunicar al despacho dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de este auto sus direcciones de correo electrónico, puesto que a las mismas se enviará el enlace que permitirá su participación en la audiencia.

Con antelación a la fecha señalada se les informará el medio que será utilizado para la celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Auto notificado por estado No. 047 del 23 de marzo de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf48def91a1683e63062c892e4c34a9ae698831c827ac47ce605f645a7df0607**

Documento generado en 22/03/2022 10:36:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>